

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTOWER S.A., CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día once de Junio del año dos mil once, en el local de la Sociedad denominada CONSTRUCTOWER S.A., ubicada en la Ciudadela Lomas de Urdesa Avenida 4TA 135 y Los Cerros, planta baja de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUCTOWER S.A., a saber: La Señora Abogada Stefania Bhrunis Sandoya, por sus propios derechos propietaria de 5,000 acciones; La Señora Ingeniera Gladys Lavinia Jairala Romero, por sus propios derechos propietaria de 5,000 acciones y el Señor Jorge Alejandro Pinto Aguirre, por sus propios derechos propietario de 10,000 acciones.

También se encuentran presentes el Señor Economista Luis Omar Jairala Romero, Presidente y la Señora Ingeniera Gladys Lavinia Jairala Romero, Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión al Señor Economista Luis Omar Jairala Romero, y actúa como Secretaria la Señora Ingeniera Gladys Lavinia Jairala Romero, Gerente de la compañía.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistente y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

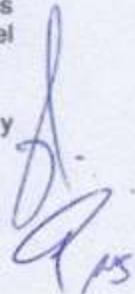
Queda constancia que al Comisaria de la compañía, se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios al patrimonio y los anexos del ejercicio económico del año 2019 que serán presentados por los administradores.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'J. A. Pinto' and the initials are 'P.S.'

1. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONECER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, el estado de situación financiera, al estado de resultados integrales sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios al patrimonio y los anexos del ejercicio económico del año 2019. Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta los estados financieros y cuentas presentadas por la administración

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios al patrimonio y los anexos del ejercicio económico del año 2019

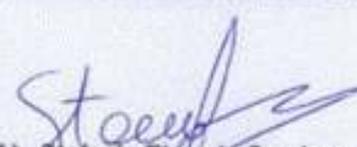
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan;
2. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
3. El estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios al patrimonio y los anexos;
4. Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta, que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h40.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

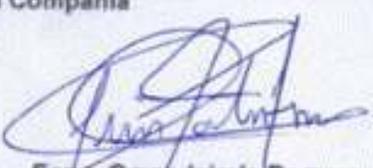

Ab. Stefania Bhuquis Sandoya
Accionista


Ing. Lavinia Jairala Romero
Accionista- Secretaria de la Junta


Sr. Jorge Alejandro Pinto Aguirre
Accionista

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la Compañía


Ing. Lavinia Jairala Romero
Gerente- Secretaria de la Junta


Econ. Omar Jairala Romero
Presidente